

Caracas 2 de Septiembre 2009

Antecedentes sobre trabajo de la YMCA en materia de Seguridad Acuática

1) La YMCA de Caracas

Miembro Pleno de la ILS*, en representación de Venezuela.

Ha sido por más de 8 años promotora, capacitadora y pionera en el campo del Salvamento Acuático, en la ardua tarea de “Resguardar las Vidas de las Personas” en las aguas, hasta ahora hemos luchado solos, con nuestro esfuerzo, recursos económicos limitados, pero con una gran mística y el deseo de que en nuestro país descendan las lamentables cifras de muertes por inmersión y Venezuela pueda ser un país desarrollado en esta materia.

***Federación Internacional de Salvamento Acuático ILS (International Lifesaving Federation)**

- Es la autoridad mundial liderizando los esfuerzos globales para prevenir el ahogamiento, reúne a los movimientos nacionales para apoyarlas en el fortalecimiento de la prevención de muertes por inmersión, educación pública, técnicas de rescate y salvamento acuático y el desarrollo del salvamento acuático deportivo.

2) YMCA Caracas en el Rescate Acuático.

ANTECEDENTES

1998 Funda la primera Escuela de Salvamento y Rescate Acuático en Venezuela.

2000 Es aceptada como miembro Asociado de ILS en representación de Venezuela como MIEMBRO ASOCIADO.

2004 Es reconocida como **Centro Educativo Náutico por INEA “Escuela de Socorrismo Acuático”**.

2005 Se Certifican 88 Guardavidas para el Estado Vargas, incluyendo el personal de Bomberos Marinos, Protección Civil Regional y cuerpos de rescate voluntarios de la Universidad marítima del Caribe.

2004 Organiza el “I Congreso Internacional de Salvamento Acuático”, en el estado Vargas.

2005 Lideriza la Discusión del Anteproyecto del Instrumento Legal de “**Medidas Mínimas de Seguridad en Balnearios de Venezuela**”.

2006 Inicia el Proceso de Plan Nacional de Capacitación de Salvamento Acuático y crea la “**Alianza para la Prevención de muertes por inmersión en Venezuela**”.

2006 Nov. Representa a Venezuela en el **V Simposio Brasileiro de Seguridad Acuática, en Sao Paulo.**

2006 Julio Se Capacitan 77 Guardavidas entre Bomberos de Miranda, Policías, y Pobladores de la Región Barloventeña.

2007 Primer Trimestre-La Ymca continúa difundiendo la información acerca de las muertes por inmersión, a través de charlas y discusiones en el sector público y privado sobre el Ante-Proyecto de Ley de Seguridad, Salvamento y Socorro Acuático.

2007 Abril-Se entrega borrador final al Presidente del INEA para su evaluación por parte de Consultoría Legal.

2007 Segundo Semestre- Se inicia la discusión del ante proyecto de Ley con la Diputada Lelis Páez quien apoya activamente la iniciativa.

2007 Se presenta el Anteproyecto de Ley, nuevamente ante el INEA y su nueva Directiva.

2007Junio. Se Capacitan 120 Guardavidas entre Bomberos de Miranda, Policías, de la Región Barloventeña.

2007 Agosto. Viene al país el Capitán de los Bomberos de Sao Paulo y Miembro de SOBRASA, Carlos Smicelato a Certificar a los Instructores YMCA en “Rescate con Botes Inflables de Rescate-BIR”

2007. Agosto. Se Certifican como Socorristas Acuáticos a personal del Plan de Contingencia Petrolera de PDVSA, Guarda Costera y Guardia Nacional, en Puerto La Cruz.

2007. Sept. La YMCA representa a Venezuela ante el *Congreso Mundial de Salvamento Acuático* realizado en Oporto-Portugal, siendo la primera vez que el país tiene presencia en este evento.

2008 Abril En la Asamblea de la ILS realizada en China, La YMCA de Venezuela es aceptada como *Miembro Pleno* de la Federación Mundial de Salvamento Acuático, representando a Venezuela ante ese órgano mundial.

2008 Noviembre Se realiza el primer Curso de Guardavidas en el estado Bolívar, Municipio Caroní, con 100 participantes.

2009 Marzo, Presentación Ante-Proyecto de Ley seguridad Salvamento y Socorro Acuático ante la Sub-Comisión de Turismo Asamblea Nac.

Mayo 2009 Presentación Ante-Proyecto de Ley Seguridad Salvamento y Socorro Acuático ante la Sub-Comisión de Servicios Públicos Asamblea Nacional.

3) Evaluación de la problemática de Venezuela en materia de Seguridad Acuática

No existe un marco legal que normalice la seguridad y la obligación de la presencia de Socorristas Acuáticos en las zonas de interés turístico, por ello:

1-No contamos con suficientes Socorristas Acuáticos Certificados en los balnearios, porque existe mucha ignorancia sobre el tema de la seguridad acuática y la cantidad de víctimas por inmersión.

2- La vigilancia de las aéreas acuáticas se realiza por personas o cuerpos de seguridad sin capacitación formal y los órganos competentes se libran de responsabilidades.

3-No contamos con equipamiento de Seguridad, los que existen no son los adecuados. (Torres de Vigilancia, tubos de rescate, botiquines de primeros auxilios, tablas de rescate, etc.).

4-No contamos con señales de advertencia de los peligros en los balnearios ni normas de uso.

5-No se llevan reportes ni informes de las muertes por inmersión ni de los accidentes ocurridos en el medio acuático.

6 -Los bañistas participan en actividades acuáticas bajo su propio riesgo, y no existen avisos de advertencia de los peligros que corren al entrar al agua.

4) ESTADISTICAS DE LAS MUERTES POR INMERSION Y ACCIDENTES ACUATICOS EN VENEZUELA

NUMERO DE MUERTES POR INMERSION TOTALES 2006: 711 Fallecidos

2007: 752 Fallecidos

Fuente: Cifras Preliminares Ministerio del Poder Popular para la Salud-

Anuario de Mortalidad en Venezuela.

Sobre una base poblacional de 27,500 millones de habitantes, el índice de fallecimientos venezolano por cada 100 mil habitantes para el año 2007.

Fue de 2,73

2 personas fallecen ahogadas en Venezuela diariamente / 60 personas fallecen ahogadas mensualmente.

Con mayor incidencia alarmante en el grupo etáreo comprendido

Entre 0 y 30 años.

5) POR QUE? UN MARCO LEGAL PARA VENEZUELA

- ✓ Para disminuir las cifras de muertes por inmersión y accidentes acuáticos
- ✓ Para Ordenar y Regular el Sistema de Seguridad Acuática Nacional y la Formación de Guardavidas.
- ✓ Para “Crear Obligaciones” tanto a entes Públicos como Privados.
- ✓ Para “Generar Empleos”.
- ✓ Para cumplir con las regulaciones Internacionales como “Destino Turístico Seguro”
- ✓ Para cumplir con las normas y estándares mundiales de Seguridad Acuática Industrial (industria pesquera, gasífera y petrolera costa afuera).

OBJETIVOS PROPUESTOS

OBJETIVO GENERAL

**DISMINUIR DE MANERA SENSIBLE EL NUMERO DE MUERTES
POR INMERSIÓN
Y ACCIDENTES EN AREAS ACUATICAS.**



OBJETIVO ESPECIFICO

**CREAR UN MARCO JURIDICO QUE REGULE EL USO DE LOS
ESPACIOS ACUÁTICOS RECREATIVOS Y TURISTICOS.**

6- Que podemos hacer en Venezuela para disminuir la tasa de muertes y accidentes por inmersión.

- **Ante la ignorancia:** Informar y Educar acerca de los Riesgos.
- **Vigilar las áreas acuáticas** con personal especializado y debidamente certificado, restringir el acceso a las zonas de mayor riesgo, regular y controlar (Ley).
- **Desarrollar Programas de Prevención y Capacitación** de las comunidades, en todas las edades y sectores sociales.
- **Enseñar a Nadar** y desarrollar habilidades de salvamento acuático, a todos porque es:
-

“SABER NADAR ES LA MEJOR VACUNA CONTRA LA MUERTE POR INMERSION”

INVESTIGACION REALIZADA POR:

Escuela de Rescate y Salvamento Acuático YMCA

Por Wanda Vargas Rehak Directora.

